DECRETO 1890 DE 2012

(septiembre 11)

D.O. 48.550, septiembre 10 de 2012

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el literal a) del artículo 25 del Decreto ley 2400 de 1968, el artículo 107 del Decreto 1950 de 1973, y los artículos 35 al 40 y 61 del Decreto ley 274 de 2000

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrase provisionalmente al doctor Germán Eduardo Corrales Benedetti, identificado con la cédula de ciudadanía número 73182071, en el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Jamaica, en remplazo de la doctora María Claudia Giraldo Segura, quien ocupa el cargo de Segundo Secretario, Grado Ocupacional 02 EX.

Artículo 2°. El doctor Germán Eduardo Corrales Benedetti ejercerá las funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Jamaica.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.